

**Gobierno del Estado de Yucatán**

**Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-31000-19-2133-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 2133

***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de esta auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera y de la cobertura geográfica, entre otros aspectos.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar la coordinación de la operación, funcionamiento y seguimiento de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FOFISP, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

Al Gobierno de Estado de Yucatán se le asignaron recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2024 por 20,735.8 miles de pesos; sin embargo, no se adhirió a este fondo ni suscribió el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico, motivo por el cual no le fueron transferidos los recursos federales.

### ***Resultados***

#### **Transferencia de Recursos**

##### **Resultado núm. 1**

Al Gobierno del Estado de Yucatán se le asignaron recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2024 (FOFISP 2024) por 20,735.8 miles de pesos; sin embargo, mediante un oficio, la titular de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Yucatán) informó que el Gobierno del Estado de Yucatán no formalizó ningún convenio con los recursos del FOFISP 2024.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinó un resultado, el cual, en uno no se detectó irregularidad.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó que al Gobierno de Estado de Yucatán se le asignaron recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2024 por 20,735.8 miles de pesos; sin embargo, no se adhirió a este fondo ni suscribió el Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Técnico, motivo por el cual no le fueron transferidos los recursos federales.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán optó por no adherirse a los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2024.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.E. Eduardo Lozano Rojas

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Transferencia de Recursos

1. Transferencia de Recursos: Verificar si la Entidad Federativa suscribió oportunamente con la Federación el Convenio Específico de Adhesión; asimismo, verificar si la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la Entidad Federativa, el organismo executor y en su caso el municipio, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se recibieron y administraron exclusivamente los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2024 (FOFISP 2024) y sus rendimientos financieros; asimismo, verificar si la cuenta bancaria fue notificada a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Asimismo, verificar si la Entidad Federativa abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la aportación estatal.

***Áreas Revisadas***

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Yucatán.